



C/2026/3358

24.6.2026

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 16 de junio de 2026
por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del
presupuesto general de 2026
(C/2026/3358)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis,

Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión ⁽¹⁾, y en particular su artículo 44,

Considerando lo siguiente:

- El presupuesto de la Unión para el ejercicio 2026 quedó definitivamente adoptado el 26 de noviembre de 2025 ⁽²⁾.
- El 10 de abril de 2026, la Comisión presentó una propuesta con el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general de 2026.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo único

La posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general de 2026 se adoptó el 16 de junio de 2026.

El texto completo ⁽³⁾ puede consultarse o descargarse en el sitio web del Consejo:

<https://www.consilium.europa.eu/es/documents/public-register/public-register-search/>.

Hecho en Luxemburgo, el 16 de junio de 2026.

Por el Consejo

La Presidenta

M. RAOUNA

⁽¹⁾ DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>.

⁽²⁾ DO L, 2026/72, 26.2.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/budget/2026/72/oj>.

⁽³⁾ 9919/26 + ADD 1.